

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA COBRO BOLETA DE GARANTÍA DEL
PROYECTO RECUPERACIÓN PLATABANDA
NUEVA DE MATTE, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 24 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 759 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Informe de Obra de fecha 23 de febrero firmado por el ITO del proyecto Recuperación Platabanda Nueva de Matte, el Memorándum N° 256 de igual fecha firmado por la Directora (s) de Obras Municipales, la Providencia N° 531, de fecha 23 de febrero y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

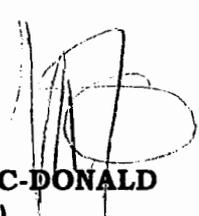
DECRETO:

AUTORIZASE el cobro de la Boleta de Garantía N° 336420-9 del Banco de Chile por un monto de \$ 3.461.377. - (tres millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos setenta y siete pesos), con vencimiento el día 25 de febrero de 2016, tomada por la empresa Santiago del Valle Ingenieros Civiles Ltda., RUT N° 76.147.514-2 con el objeto de caucionar el fiel cumplimiento del contrato celebrado entre ella y la Municipalidad de Independencia en el marco del proyecto Recuperación Platabanda Nueva de Matte, considerando la no renovación de ese documento aun cuando la obra no está terminada, situación amparada en el punto N° 13.2 de las Bases Especiales de la licitación pública que originó el mencionado contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/mns.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Obras Municipales - Secpla - Tesorería Municipal - Oficina de Partes.